



MUNICIPALIDAD DE
LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

Informe Anual de Control Interno
Gubernamental de la
Municipalidad La Libertad,
Huehuetenango

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. Fundamento Legal.....	4
2. Objetivos.....	5
General:	5
Específicos:	5
3. Alcances	6
4. Resultado de los componentes de Control Interno Gubernamental	6
4.1 Entorno de Control y de Gobernanza.....	7
4.2 Evaluación del Riesgo	11
4.3 Actividades de Control.....	12
4.4 Información y Comunicación	16
4.5 Actividades de Supervisión	18
5. Conclusiones.....	20
6. Anexos.....	<u>21</u>



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene información de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango, relacionada a la Evaluación Anual de Control Interno según lo normado en el Acuerdo A-039-2023 emitido por la Contraloría General de Cuentas y en su ámbito de aplicación para las Municipalidades. El documento es una evaluación sobre la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango y sus dependencias, sobre las fortalezas, debilidades con relación al control interno gubernamental y así mismo los controles que se implementaron del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 para lograr el alcance de los objetivos institucionales y como estos controles apoyaron en la reducción de eventos adversos, mejorando con ello la prestación de servicios, cumplimiento de objetivos uso adecuado de los recursos, fomento de la transparencia entre otros.

Derivado de lo anterior se dio seguimiento a los riesgos que se identificaron por cada departamento, dependencia, unidad y oficina municipal, esto se realizó con base a las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de Cuentas. También es importante recalcar que se implementaron controles internos durante el ejercicio fiscal 2023, para reducir la exposición a posibles causas que pueden reducir el buen funcionamiento y prestación de los servicios municipales ante la población.

Con base a la normativa emitida por la Contraloría General de Cuentas y a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental se dio seguimiento a cada evento que se detectó y a la implementación de controles para minimizar los mismos para que estos no afecten de forma adversa el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La máxima autoridad cuidó que se cumpliera con lo establecido en el Código de Ética y con ello promover una cultura de valores y principios evitando con la exposición al fraude y la corrupción.

Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental promueven una cultura de control y evaluación, dichos controles emanan de la máxima autoridad y divulgados para la puesta en marcha a todos los niveles jerárquicos para asegurar una cultura de prácticas éticas y valores mediante la evaluación de eficacia y eficiencia para la mejora continua.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

1. Fundamento Legal

Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, fueron aprobadas por el Contralor General de Cuentas a través del Acuerdo Número A-039-2023 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

El honorable Concejo de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango; en pleno aprueba la implementación y seguimiento que se ha brindado a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental a través del presente Informe Anual de Control Interno de la Municipalidad, según Acta No. 18-2024, Punto 9, de fecha 27 de febrero de 2024, de sesiones ordinarias del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

2. Objetivos

General:

Dar seguimiento y promover la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, en la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango, por la máxima autoridad para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales y con ello asegurar una cultura de principios y valores a todos los servidores públicos, a través de la creación de controles internos que mitiguen los riesgos y potencialicen su fortalezas, generando un clima de transparencia y rendición de cuentas del uso de los recursos públicos.

Específicos:

1. Dar cumplimiento al marco legal y normativo aplicable a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango.
2. Identificar las oportunidades de mejora en la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango; e implementar las acciones correctivas para el logro de los objetivos institucionales y promover las mejores prácticas.
3. Generar una cultura de práctica de ética, valores y principios.
4. Mejorar la utilización de los recursos públicos a través de la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental a todos los niveles jerárquicos de la Municipalidad.
5. Implementar controles internos preventivos que coadyuven las buenas prácticas municipales sobre el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, resguardo de archivos evitando pérdidas, mal uso o daños.
6. Fomentar la rendición de cuentas de información financiera y no financiera para dar a conocer a la población el uso de los recursos públicos.
7. Disminuir la exposición a fraudes y corrupción a través de la promoción e implementación de controles internos.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

3. Alcances

El presente informe Anual de Control Interno Gubernamental, comprende el periodo del 1 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023.

4. Resultado de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental

Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, tienen como objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control gubernamental y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

La Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango, tiene como objetivos institucionales los siguientes: Estratégicos, operativos, de cumplimiento, de comunicación e información; identifica también quienes son los responsables de dar seguimiento y ejercer el control dentro de la institución entre ellos, la máxima autoridad, equipos de dirección, servidores públicos y auditor interno.

También crea normas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de la misión y visión bajo un esquema de evaluación y de mejora continua, así mismo genera la aplicación de normas, cultura de ética, valores, principios, transparencia en el uso de los recursos públicos y rendición de cuentas.

Para el cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, es necesario evaluar cada una de las normas o elementos del sistema y verificar como está la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango, en el cumplimiento del control interno.

Los elementos que se tomaron para la evaluación y generación del diagnóstico del presente documento son: Entorno de control y de gobernanza, evaluación del riesgo, actividades de control, información y de comunicación y actividades de supervisión.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

4.1 Entorno de Control y de Gobernanza

Con respecto a la gobernanza la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango, a través de la máxima autoridad ha promovido la creación, aprobación e implementación del Código de Ética para que todos los empleados y servidores públicos procedan con principios y valores, generando con esto una cultura propicia para el cumplimiento de los objetivos y la filosofía institucional.

Con base a lo que establecen las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental en sus diferentes definiciones, se evaluó el Control Interno de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango y se dio seguimiento a lo normado en el código de ética, a través de la promoción del mismo a todos los servidores públicos; cuyo objetivo primordial fue asegurar el cumplimiento de principios y valores.

También se dispuso de un canal de confidencialidad para dar a conocer actos que vayan en contra de la moral y de las buenas prácticas. Uno de los principales objetivos fue promover la transparencia en cualquier acto público, evitando con ello el fraude y corrupción. Se brindó acompañamiento a través de la UDAIM para que todos los servidores públicos cumplieran con lo normado en La Ley de Probidad y Responsabilidad de funcionarios Públicos y su Reglamento.

En el código de ética se incorporó la misión la cual expresa el sentir de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango; la cual literalmente dice: **“QUE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO USEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD PARA BENEFICIO DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE IMPULSE EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”**

Y de la misma forma se tomó en cuenta la visión ya que esta es una expresión de cómo ven a futuro a la Municipalidad a través de la promoción del cumplimiento de los objetivos la cual literalmente versa: **“SOMOS UNA ENTIDAD ATÓNOMA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE BRINDAR SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, PARTICIPACIÓN E IGUALDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.”**, estas están previamente establecidas, con las cuales se identifican y promueven los valores de: **igualdad, honestidad, responsabilidad, lealtad, transparencia, autonomía, servicio, solidaridad y voluntad.**

El clima organizacional de la municipalidad es bueno, los empleados se encuentran motivados y comprometidos para el cumplimiento de objetivos. La máxima autoridad ha velado por el cumplimiento de lo normado y la publicación del Código de Ética en el Portal web de la municipalidad, también ha



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

institucionales y que en este estén contempladas todas las unidades jerárquicas y que exista una claridad en comunicación y unidad de mando.

También se cuenta con el manual de funciones y descripción de puestos aprobados por la máxima autoridad. En el manual se encuentra la definición de los perfiles y las funciones de cada puesto que se encuentra en la estructura organizacional y este se define como el instrumento y marco referencial que ordena, organiza y norma el funcionamiento y desempeño de las funciones del personal de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango; siendo un medio que delimita y facilita la participación, aportes y funciones de los órganos y personas que la conforman.

Retroalimentar e implementar la estructura general y específica de funcionamiento de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango. Este impulsa una sólida plataforma organizativa municipal, que asume y contribuye a la implementación del plan estratégico de desarrollo municipal. Así mismo delimita las funciones de las dependencias y puestos de trabajo de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango; mejorando así la cultura y clima organizacional, favoreciendo el desempeño y complementariedad entre el trabajo y funciones que desempeñan el Concejo Municipal y los servidores públicos de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango.

En el manual se encuentra la definición de los perfiles de cada puesto de la estructura organizacional, y también las funciones de cada puesto de trabajo actualmente en la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango; el manual es constantemente actualizado conforme el crecimiento de la estructura organizacional por el personal de la Dirección de Recursos Humanos.

En este sentido también el personal de Recursos Humanos (RRHH) cumple con lo normado en la Ley de Contrataciones en lo que se refiere a la contratación de personal técnico y profesional, para dicho personal se realiza el proceso de términos de referencia en la municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango; los términos de referencia se definen previo a la contratación de servicios ya que en este se establece el perfil, requerimientos, formas pago y entrega de productos del personal a contratar y para que la contratación de dicho personal sea bajo competitividad.

El proceso de reclutamiento y selección de personal se realiza de forma objetiva y con base a la idoneidad, se constató que del cien por ciento de empleados contratados la mayoría cumple con los requisitos solicitados en el perfil del puesto, asegurando con ello la efectividad en el proceso de selección.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

El personal de Recursos Humanos (RHH) fortaleció el proceso de inducción, ya que en el diagnóstico que se realizó se identificó que carecían de este proceso, por lo cual se implementaron los controles para dicho evento y con ello se asegura que el nuevo empleado conozca claramente sus funciones y actividades a desarrollar en el puesto.

En el proceso de formación y capacitación se elaborará un plan anual de capacitación con base a la detección de necesidades para el control interno, para que el empleado se actualice constantemente y que su desempeño sea óptimo y de esta forma también el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Se elaborará un Plan de capacitación y se aprobará por el Concejo Municipal.

Se ha promovido también implementación de la evaluación del desempeño por lo menos una vez al año, es importante se realice este proceso por el personal de Recursos Humanos (RRHH), Directores, jefes y/o Encargados para que a través de éste se pueda realizar un análisis sobre el rendimiento de cada empleado o servidor municipal en su área de trabajo. Hasta la fecha este proceso ha sido formulado para determinar el rendimiento del servidor público y que tanto aporta al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cabe mencionar que este proceso se debe realizar a todo el personal municipal y es la Dirección de Recursos Humanos quién debe prever las herramientas para dicha evaluación y conformación por expediente de cada empleado evaluado, el resultado de este atañe a Recursos Humanos (RRHH), superior y subordinado evaluado.

La administración ha promovido y fortalecido los procesos de rendición de cuentas para el alcance de los objetivos a nivel de direcciones y de dependencias para dar seguimiento al cumplimiento de metas y avances significativos que se tiene en el Plan Operativo Anual y cuando es necesario readecuar los objetivos. En este sentido también se han implementado controles para que todo el personal rinda cuentas así sean que se utilicen fondos o no, para dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos.

La rendición de cuentas se adoptó por todas las direcciones u oficinas municipales para que de forma periódica se brinde información en cuanto a cumplimiento de metas liderada por la Dirección de Recursos Humanos y en coordinación por las diferentes Direcciones municipales.

Con relación a la Auditoría Interna ha realizado un trabajo de monitoreo y supervisión independiente con la finalidad de verificar el alcance objetivo y donde es necesario implementar controles internos. La auditoría interna representa un control importante ya que a través de las constantes supervisiones que se



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

realizan ha dado las pautas necesarias para la implementación de la mejora continua y cumplimiento de los objetivos. También se ha dado seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que se han dejado por parte del ente fiscalizador.

4.2 Evaluación del Riesgo

En cumplimiento de la normativa de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, las cuales fueron emitidas por la Contraloría General de Cuentas mediante Acuerdo Número A-039-2023 y como parte del seguimiento se apoyó al personal de las diferentes dependencias en la implementación de los controles internos.

En la evaluación de riesgo se tomaron en consideración todos los eventos o debilidades que pueden afectar el cumplimiento de objetivos estratégicos, operativos, de comunicación y de cumplimiento y con base a esto se dio seguimiento a la implementación de los controles que se consideraron pertinentes para mejorar el alcance de las metas y objetivos en el ejercicio fiscal 2023.

Se cumplió con lo que establecen las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, según cada una de las normas establecidas en su contenido; en la detección de eventos o riesgos por áreas los cuales fueron plasmados, como también el seguimiento de implementación de controles internos que minimicen la exposición de riesgos.

Las unidades de la municipalidad fueron evaluadas y se detectaron las ventanas de oportunidad y eventos que influyen de forma adversa al cumplimiento de los objetivos, entre las ellas están: Dirección Municipal de Planificación, Secretaria, RRHH, Oficina Impuesto único sobre Inmuebles, Oficina Municipal de Aguas, Dirección de Administración Financiera Municipal, Contabilidad, Presupuesto.

Valoración del riesgo: Los riesgos que fueron evaluados se les ponderó una calificación según la concurrencia y el impacto que estos tienen de forma adversa en el cumplimiento de los objetivos, se definieron con el equipo de dirección y también se identificaron los controles que actualmente posee la municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango; para mitigar los riesgos o las posibles respuestas como lo son emisiones y aprobaciones de políticas, verificaciones de reportes en las herramientas del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL- y Sistema de Servicios de Gobiernos Locales -Servicios GL- supervisiones en cumplimiento de los objetivos.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

Para la administración del riesgo, también se definió la tolerancia al riesgo y las posibles respuestas a los riesgos de la institución, en la tolerancia al riesgo se definieron los parámetros a manejar para cada evento o debilidad que posee la municipalidad y fueron definidos por la máxima autoridad los cuales se clasifican en la tabla siguiente:

MATRIZ DE TOLERANCIA AL RIESGO MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

RANGO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
1 a 10.00	BÁSICO	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado Razonablemente por el control interno de la entidad	VERDE
10.01 a 15.00	GESTIONABLE	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas del riesgo	AMARILLO
15.01 en adelante	NO TOLERABLE	Riesgo residual tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta al riesgo. Requiere atención inmediata	ROJO

4.3 Actividades de Control

La máxima autoridad durante el ejercicio fiscal 2023 promovió la implementación de controles internos preventivos para mejorar los procesos donde se detectaron debilidades y oportunidades de mejora, estos controles se extendieron a todas las unidades jerárquicas como ha servidores públicos, para el cumplimiento de los objetivos y la filosofía institucionales.

El proceso de control se realizó con todos los empleados y funcionarios municipales, y así mismo se evaluaron cada una de las áreas en la estructura organizacional, de esta forma que cada uno identifique el impacto que tendrán ciertos eventos y/o riesgos en el cumplimiento de sus objetivos tanto operativos, estratégicos, de comunicación y de cumplimiento y para que sea más fácil la implementación e identifiquen la importancia de los controles internos para su área de trabajo.

En este sentido se realizaron una serie de capacitaciones y actividades con todos los servidores públicos para dar a conocer la normativa emitida por el ente fiscalizador y de esta cuenta se conformaron equipos de trabajo. Se identificó y socializó cada uno de los riesgos y también se implementaron procesos de control interno para mitigar el impacto de los mismos en la consecución de los objetivos institucionales con los Directores, Jefes de Unidades y Oficinas Municipales.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

La máxima autoridad fue la responsable de definir y diseñar actividades de control como: políticas procedimientos, técnicas, mecanismos, en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales con el fin de alcanzar un mejor control en las metas, resultados, administración de riesgos, generación de información financiera, contable, presupuestaria y operaciones oportunas y suficientes en cumplimiento de la normativa, así como salvaguarda de los recursos públicos y garantizar la transparencia. Todas las actividades de control emanaron y fueron aprobadas por la máxima autoridad de la implementación y promoción del control interno en la institución.

En la actualidad se han implementado procedimientos de control interno sobre actividades y procesos donde se necesitaba reforzar tales como: aprobaciones de forma escrita tanto por los jefes de dependencias como por autoridades.

Estos procesos se encuentran definidos en Manuales, ordenanzas y reglamentos en la Municipalidad, en esto se norma sobre cómo proceder ante eventos o situaciones adversas en el cumplimiento de los objetivos, lo cual permite consolidar los mismos y hacer más eficiente el cumplimiento de actividades y tareas por cada servidor público. Es importante recalcar que aún se están actualizando y elaborando manuales y reglamentos para contar con herramientas que den certeza a las actividades que realiza cada servidor público en su área.

Para mitigar los riesgos y oportunidades de mejora detectados en la evaluación de riesgos se identificaron ciertos controles internos por áreas los cuales son:

En gobernanza, se dio seguimiento a la implementación del Código ética a todas las unidades jerárquicas, a través de una serie de capacitaciones, las cuales se calendarizaron después de aprobado el mismo por la máxima autoridad, las capacitaciones se impartieron por el personal de la Dirección de Recursos Humanos (RRHH), a través de estas se dio a conocer y generó compromiso con los servidores públicos sobre principios, valores y como debe conducirse el empleado y funcionario público para promover un clima de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos institucionales, previniendo también el fraude y la corrupción.

Implementación de instrucciones por escrito sobre cumplimiento de actividades o tareas con claridad y objetividad enfocado al cumplimiento de las metas y actividades, estos controles fueron implementados por directores y jefes de dependencias en coordinación con personal de Recursos Humanos (RRHH), después de aprobado el documento de control interno gubernamental.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

En el área de presupuesto, se implementaron controles de verificación de reportes de información presupuestaria y financiera, también se extendieron constancias de disponibilidad presupuestaria en los grupos 200 y 300, esto con base a lo que establece el Acuerdo Ministerial No. 558-2021 Manual de Administración Financiera Municipal Segunda Edición.

Este tipo de revisión se realizó a través de generación de reportes de los sistemas siguientes: Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- y Sistema de Servicios de Gobiernos Locales -SERVICIOS GL-, ejecuciones de ingresos, gastos, disponibilidades presupuestarias entre otros para la toma de decisiones oportuna por la máxima autoridad.

En el departamento de Recursos Humanos (RRHH), se implementó la creación de un plan de capacitación enfocado a formación de capacidad instalada del personal, traslado y evaluación. También se está trabajando en la elaboración de un plan de evaluación del desempeño del personal, así mismo estos procesos se estarán incorporando en el Manual de Procedimientos de Recursos Humanos (RRHH) y de esta forma contar con procesos establecidos, mejorando con ello la eficiencia y eficacia en la administración del personal municipal. En el proceso de capacitación se realizará la detección de necesidades de capacitación a través de una boleta, la cual será generada por el personal de Recursos Humanos (RRHH) para determinar un plan de capacitación por áreas dependiendo de las necesidades de capacitación.

La evaluación de desempeño se realizará de forma anual, dicha evaluación será proporcionada por el personal de Recursos Humanos (RRHH), cada Director y jefe de dependencias serán los responsables de realizarla a cada subalterno, de esta forma se determinará el desempeño de los servidores públicos y conformación de expedientes.

También se han estado elaborando los términos de referencia por parte del personal de Recursos Humanos (RRHH) en coordinación con las direcciones que tengan personal contratado para esta modalidad y someterá a aprobación del Concejo Municipal los mismos, para cumplir con lo que la ley establece.

Se ha iniciado el proceso de actualización y creación de manuales y reglamentos, los cuales han sido requeridos por la Contraloría General de Cuentas; para ser aprobados y publicados cuando sean de observancia general, los mismos se están actualizando por el Tesorero Municipal, con el visto bueno del Asesor Jurídico entre los cuales son: Reglamento de Transporte, Reglamento de Agua y Saneamiento y Reglamento de Mercado. Para la creación de los manuales y reglamentos se realizará un cronograma para el debido cumplimiento.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

Se recomienda implementar el control de copias de seguridad archivos de información, este proceso deberá de ser implementado por el personal de informática el cual será nombrado por el personal de Recursos Humanos (RRHH), este proceso se iniciará mediante solicitud de los departamentos que generan información financiera y no financiera a través de creación de back up los cuales serán generados de forma mensual para evitar con ello la pérdida de información, el resguardo de la información se realizará por el Encargado de Informática o personal nombrado.

Para contar con equipos en buen estado y evitar la pérdida de información se ha implementado controles sobre mantenimiento de equipo de cómputo, en este sentido se ha iniciado la adquisición de software para antivirus y con ello reducir la pérdida de información y otros inconvenientes que se puedan suscitar. Se realizará un cronograma de mantenimiento de equipo por el personal de Recursos Humanos (RRHH) el cuál será compartido con cada director o jefe de dependencia para que se calendaricen dichas actividades y no interfieran con el cumplimiento de sus actividades.

En la presentación de información contable, para el cumplimiento de entrega de expedientes a secretaría y reclasificación de la cuenta 1234 construcciones en proceso, en contabilidad se realizará una calendarización con el personal de la Dirección de Planificación con los tiempos que establece el Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado. El personal de Contabilidad realizará una bitácora de cumplimiento con la Dirección Municipal de Planificación (DMP) para cumplir con el tiempo establecido y permita la oportuna reclasificación de la cuenta contable.

Baja de Bienes, se inició el proceso para la baja de bienes por el personal Encargada de Contabilidad, detectando los bienes que están obsoletos o en mal estado, solicitud ante la máxima autoridad para su aprobación y el envío a Bienes del Estado y Contraloría General de Cuentas para la baja de estos.

En la unidad de Compras, el control es que el Encargado de Compras deberá velar por el cumplimiento de lo normado en el Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, a través de la revisión oportuna apegándose a las solicitudes que realiza cada oficina para la adquisición de bienes y servicios.

En la Dirección de Planificación, el personal adoptará la normativa emitida por la Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN- en la caracterización de los proyectos de inversión social en coordinación con el personal que intervenga en la ejecución de dichos proyectos, definiendo el diagnostico, antecedentes, definición y caracterización del área del estudio de influencia, caracterización geográfica, caracterización económica, organización comunal existente,



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

caracterización existente, identificación de la problemática, identificación de alternativas, justificación, descripción de proyecto, objetivos y metas, estudio técnico y estudio administrativo legal y seguimiento físico del mismo.

4.4 Información y Comunicación

Las autoridades municipales han promovido canales de comunicación que facilitan y hacen efectiva la comunicación a todos los niveles jerárquicos definiendo líneas de comunicación entre unidades administrativas, financieras y operativas como parte de los controles de comunicación para hacer más asertiva la misma y que fluya en todos los niveles.

Con base a lo anterior, fue necesario fortalecer los canales para brindar información gerencial para la toma de decisiones de la máxima autoridad; en este sentido se tomó en cuenta como se debe presentar y conformar la información presupuestaria, contable, financiera y no financiera y que esta cumpla con los requisitos establecidos con la normativa establecida y otras características que debe contener la información.

También se mejoró la comunicación mediante memorándum, definición de canales de información, para que fluya tanto a nivel interno como externo y de esta forma que existan líneas de comunicación claras para brindar la información a quienes corresponda para el cumplimiento de los objetivos plasmados y que estos sean comunicados a todo servidor público. En este sentido la Oficina de Acceso a la Información Pública ha establecido estándares de calidad para presentar información requerida por organizaciones y terceras personas.

Tomando en consideración el control interno en la información y Comunicación actualmente se tienen procesos definidos sobre la presentación de información presupuestaria de ingresos y gastos, sobre la recaudación de ingresos, nivel de ejecución del presupuesto de gastos, nivel de ejecución de actividades central, proyectos de inversión física, proyectos de inversión social, alarma de disponibilidad, y otras informaciones relevantes para la toma oportuna de decisiones en cuanto a modificaciones presupuestarias y contención del gasto a la máxima autoridad y también a organizaciones para promover la transparencia y rendición de cuentas. La información también es dada a conocer de forma cuatrimestral ante el Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural. También se ha cumplido con lo que indica la Ley de acceso a la información pública.

Para generar información relevante y de calidad se ha promovido por la máxima autoridad que toda información tanto presupuestaria, contable, financiera y no



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

financiera cumpla con la documentación de respaldo pertinente y que está también se dé a conocer de forma oportuna para la toma de decisiones.

También se están tomando acciones correctivas en el resguardo y archivo de información, se recomendó la generación de respaldo o copias de seguridad por parte de la persona nombrada por Recursos Humanos (RRHH), en todas las áreas que manejan información financiera, operativa y de cumplimiento, la información de acceso a la información pública, dar seguimiento al acceso y consulta de información en la página de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango; por parte de la población en general y que esta sea de calidad y cumpla con lo normado. Se ha establecido que la *temporalidad para el resguardo de la información será de forma mensual.*

Para la generación de pagos, se está cumpliendo con los requisitos legales que la ley establece.

Todos los formularios que se utilizan para generar operaciones financieras, contables fueron emanados y aprobadas por los entes rectores en presupuesto y planificación, de igual los archivos de control interno han sido autorizados por el ente fiscalizador como los: libros de acta, entrada y salida de almacén y recibos entre otros.

La máxima autoridad ha promovido y facilitado la comunicación en los diferentes niveles jerárquicos para el logro de una comunicación efectiva, existen canales de comunicación entre directores, jefes y subordinados, pero es necesario seguir fortaleciendo este tipo de control para mejorar la comunicación interna y promover la externa. Actualmente la comunicación se tiene definida mediante un organigrama con líneas de comunicación claves, a través de los cuales se promueve la rendición de cuentas entre los diferentes niveles jerárquicos mediante la entrega de resultados de forma mensual en cuanto a cumplimiento de metas previamente establecidas.

También se genera información sobre cumplimiento de metas financieras a las oficinas que generan ingresos. Se ha contemplado la creación de mesas técnicas para dar a conocer información relevante financiera, contable, las reuniones se darán de forma mensual o bimestral, liderada por la Dirección Financiera.

En cuanto a la oficina de acceso a la información pública, está ha estado cumpliendo con lo normado en el Decreto Número 57-2008, Art.10 que contempla y estipula la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual es de fácil acceso a la población y cumple con las características de integridad y transparencia.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

Se ha facilitado la recepción y entrega de información requerida por grupos de interés promoviendo con ello la rendición de cuentas hacia la población sobre el uso de los recursos públicos, el ingreso al portal, <https://munilalibertad.laip.gt/> de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango; es de fácil acceso y consulta y provee de información certera y fidedigna.

4.5 Actividades de Supervisión

Las actividades de supervisión se han extendido a nivel de dirección y jefes de dependencia para mejores controles internos, ya que con esto se podrá identificar si los controles que se han implementado son suficientes para apoyar el logro de los objetivos institucionales, también a través de la supervisión se podrá establecer si los procesos a los cuales se le implementaron controles están funcionando correctamente o si es necesario otro tipo de control.

Además de ello se establecieron supervisiones periódicas por la Unidad Especializada en coordinación con Directores, Jefes y/o Encargados de dependencias, para evaluar el cumplimiento a los tipos de controles que se han implementado para asegurar el cumplimiento de los objetivos y disminuir la exposición a riesgos en cada departamento, unidad u oficina municipal.

También en la supervisión se establecerán oportunidades de mejora y acciones correctivas en el cumplimiento de actividades. La supervisión por parte de la Auditoría Interna se hizo de forma independiente a través del cumplimiento del Plan de Auditoría Interna, el cual promueve el cumplimiento de objetivos de forma eficiente y eficaz.

En el plan se encuentran una serie de actividades y estrategias de las diferentes evaluaciones que se realizarán en cuanto a aspectos de: recursos financieros, no financieros, presupuestarios, contables entre otros, esta supervisión se hizo encaminada a la verificación de los controles establecidos por la institución así como al cumplimiento de los mismos y la detección de oportunidades de mejora, para el logro de los objetivos de cumplimiento, información, comunicación, estratégicos y operativos.

Es de vital importancia en la verificación de los objetivos el rol del auditor interno, ya que éste es quien da las pautas necesarias sobre el control, esto se llevó a cabo en el año 2023, a través del desarrollo de auditorías planificadas con base a procedimientos establecidos en cuanto a control interno gubernamental.

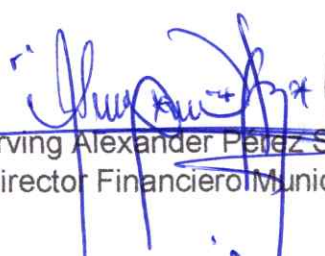
Este tipo de control va enfocado a fortalecer los procesos que se llevan en la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango y encaminado



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

al logro de los objetivos institucionales, este tipo de evaluación es imparcial y tiende al fortalecimiento de los controles internos.

Se han elaborado métodos de monitoreo en auditoría interna para detectar los procesos que no están cumpliendo con los estándares establecidos, estos se han detectado y comunicado al responsable del proceso para realizar acciones correctivas a modo de implementarlas recomendaciones formuladas para el control interno.


Irving Alexander Pérez Sis
Director Financiero Municipal




Victor Manuel Jiménez Sánchez
Tesorero Municipal




Julio César Pérez Pablo
Director Municipal de Planificación




Nelson Senón Mérida Cano
Secretario Municipal





MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

Municipalidad de La Libertad, Departamento de Huehuetenango

CONCLUSIÓN GLOBAL DEL INFORME DE CONTROL INTERNO

Abril 2024



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

ÍNDICE

Introducción	3
1. Fundamento Legal	4
2. Objetivos	4
2.1. General	4
3.2 Específico	4
3. Alcance	5
4. Resultados de los componentes de control interno.....	5
a) Entorno de Control y Gobernanza.....	5
b) Evaluación de Riesgos.....	5
c) Actividades de Control.....	5
d) Información y Comunicación	6
e) Actividades de Supervisión	6
Conclusión sobre el Control Interno.....	6



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

Introducción

En cumplimiento al Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo Número A -039-2023 del Contralor General de Cuentas que establece se debe presentar un Informe Anual de Control Interno que revele la situación inicial de eventos que representan riesgos para la entidad tales como riesgo inherente y de control, en los componentes de control interno: entorno de control y gobernanza, evaluación de riesgos, actividades de control, información, comunicación y supervisión; que afecten la consecución de sus objetivos estratégicos, operativos, de cumplimiento normativo y de información.

Por lo anterior, para lograr que la ejecución y el cumplimiento de las normas de observancia obligatoria que el ente fiscalizador ha establecido en concordancia con las Leyes, la municipalidad de La Libertad, del departamento de Huehuetenango, ha formulado un Informe Anual de Control Interno para coadyuvar a la prevención de riesgos en la gestión municipal. Debido a esto se desarrollarán actividades de revisión de procesos tanto administrativos, contables como presupuestarios, con el fin de apoyar a la entidad y cumplir con la razonabilidad de sus objetivos y metas trazadas, así como el nivel de eficacia y eficiencia y transparencia municipal, que contribuyan al mejoramiento de la administración y por ende el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

1. Fundamento Legal

- Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas
- Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas.
- Decreto 12-2022 Código Municipal
- Acta No. 18-2024, Punto 9, de fecha 27 de febrero de 2024, de sesiones ordinarias del Concejo Municipal.

2. Objetivos

2.1. General

Establecer de forma adecuada los objetivos que deben seguir las autoridades Municipales lo que contribuirá a mejorar su función encaminada al logro de objetivos y metas institucionales, por medio de la evaluación del control interno permanente basado en el mapa de riesgos y las operaciones de la entidad, comunicando resultados obtenidos y proponer alternativas tendientes a fortalecer el control interno de la entidad.

2.2. Específico

- Fortalecer el control interno en la municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango.
- Mejorar la eficiencia de la información financiera y administrativa.
- Cumplir con la aplicación de las normas, leyes y regulaciones aplicables mediante el control interno basado en riesgos.
- Identificar oportunamente posibles riesgos y toma de decisiones correctas para su mitigación.



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

3. Alcance

Este informe anual de control interno, estará comprendido en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, evaluando aspectos estratégicos, operativos, de información y cumplimiento normativo, con el fin de establecer situaciones que pueden incidir en la probidad, eficacia y transparencia de la gestión municipal, basadas en el control interno de riesgos y la forma de mitigación de los mismos, para lo cual se nombra a la comisión especializada en riesgos de la municipalidad y la Comisión encargada de evaluar el Control Interno según Acta No. 18-2024, Punto 9, de fecha 27 de febrero de 2024, de sesiones ordinarias del Concejo Municipal. con el objeto de cumplir con el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas.

4. Resultados de los componentes de control interno

a) Entorno de Control y Gobernanza

De acuerdo a los riesgos establecidos en el anexo de mapa de riesgos se debe fortalecer el entorno de control y gobernanza y la efectividad del control interno, así como la asignación de autoridad y responsabilidad en cuanto a los principios éticos de la administración de personal y su rendición de cuentas.

b) Evaluación de Riesgos

Se realizó el proceso de evaluación de riesgos, a través del cual se identificaron eventos de riesgo, se valoró su probabilidad, severidad, se establecieron posibles respuestas al riesgo, se realizó la evaluación del riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

c) Actividades de Control

De acuerdo a los riesgos estipulados en el mapa de riesgos, se actualizarán tanto políticas y procedimientos administrativos para mitigarlos oportunamente a través del uso de tecnología, información, comunicación y se desarrollará programa de



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

capacitación al personal para su debido cumplimiento, de lo cual se dará un informe periódico para su conocimiento.

d) Información y Comunicación

Toda la información generada en la municipalidad, debe ser relevante y oportuna, divulgada en todos los niveles jerárquicos, por medio de los niveles necesarios ya sea en forma verbal o escrita para el fortalecimiento del control interno, respaldándose por medio de documentos en un orden lógico y de fácil acceso que permita la rendición de cuentas de la entidad.

e) Actividades de Supervisión

Los eventos identificados en el mapa de riesgos, deben ser supervisados y darle seguimiento para que se puedan tomar decisiones para mitigarlos y aumentar la eficiencia y calidad de los procesos de la municipalidad, a través de una supervisión continua, puntual y con evaluaciones independientes en dichos procesos de la entidad y apegados a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAIGUB)

5) Conclusión sobre el Control Interno

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, se identificaron los riesgos que están afectando la institución, identificando 8 riesgos, siendo estos: 1 estratégico, 4 operativos y 1 de información y 2 de cumplimiento normativo.

Cada evento fue evaluado de acuerdo a su probabilidad y severidad identificando el riesgo inherente y se establecieron medidas para su mitigación para el fortalecimiento del control interno en sus diferentes componentes y así contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales estratégicos, operativos, de información, de información y de cumplimiento normativo.

La municipalidad de La Libertad, Huehuetenango, gestionará los riesgos identificados a través de una planificación que permita la implementación de



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

controles de mitigación de tipo operativo, salvaguarda, financieros y de información y con ello tratar de desvanecer al máximo posible, los riesgos identificados a través de un programa de capacitación e involucramiento de todo el personal administrativo y operativo en todos los niveles jerárquicos con el fortalecimiento y apoyo de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Rojas López

Auditor Interno

Lic. Juan Carlos Rojas López
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 12,023

Anexos

1. Matriz de evaluación de riesgos
2. Plan de Trabajo de evaluación de riesgos
3. Mapa de riesgos
4. Acuerdo Municipal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

31-dic-23
 10.01 a 15 Gestionable
 15.01 a No Tolerable

1-ene-23
 AL

DEL

PERIODO DE EVALUACIÓN:

No.	Grupo	Objetivo	Referencia	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	EVALUACIÓN					Observaciones	
							Probabilidad	Severidad	Inherente	Control Mitigado	Riesgo Residual		
1	Operativo	Generar ingresos propios de Agua potable y cumplimiento de metas de recaudación	O-1	Agua y Saneamiento	Recaudación de ingresos	Alto porcentaje de cartera morosa	2	4	3	3	3	3	Se generan avisos de cobro de forma mensual, suspensiones del servicio con base al reglamento de Aguas y Drenajes
2	Operativo	Mejorar la recaudación de los arbitrios	O-2	Arbitrios	Alta cartera de morosidad	Renuencia para el pago	3	3	3	3	3	3	Se realizan campañas masivas a la población en áreas rurales y urbanas. Generación de notificaciones periódicas y aplicación de procesos administrativos para el cobro.
3	Operativo	Brindar un servicios con calidad y transparencia	O-3	Arbitrios	Certeza jurídica (Reglamentación)	Falta de actualización de reglamentos	3	3	3	3	3	3	Actualizando Reglamentos
4	Operativo	Aumentar la recaudación de los ingresos y mantener en condiciones aceptables el mercado para que sea autosostenible y contar con una base de datos reales y actuales de los arrendatarios	O-4	Mercado	Morosidad Alta y padron usuarios desactualizada	Poca recaudación, usurpación o robo de áreas en el mercado.	3	3	3	3	3	3	Se realiza censo de locales, se giran notas de cobro para disminuir la morosidad, solicitud de papelería actualizada a arrendatarios y actualización de contratos
5	Estratégico	Adecuada conformación de proyectos que contribuyan con el desarrollo económico y social del municipio.	E-1	DMP	Control interno en seguimiento de los expedientes de proyectos	Sanciones y posibles denuncias por parte del ente fiscalizador	3	4	12	3	4	4	Verificación de expedientes que cumplan con los requisitos establecidos por la normas SNIP y de la CGC
6	Información	Cumplir con las demandas de la población y de las diferentes dependencias de la Municipalidad en un tiempo prudencial	I-1	Secretaria Municipal	Equipo obsoleto	Pérdida de información por equipo obsoleto	2	3	3	3	2	2	Se realizan back up de la información o se realiza rotación de equipo.
7	Cumplimiento	Tener actualizada la información estipulada en el ART. 10 del Decreto 57-2008 INCUMPLIMIENTO DE LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	C-2	Unidad de Acceso a la información pública	Falta de información	Enlaces no proveen información requerida para el cumplimiento de lo que la ley establece	3	2	3	4	2	2	Se solicita apoyo de forma escrita a la Gerencia Municipal para cumplir con lo requerido o establecido en la Ley
8	Cumplimiento	Evitar que existan planillas pendiente de firma por parte de los empleados.	C-3	DAFIM	falta de firma de planillas	Falta de firmas empleados en las planillas físicas	3	3	3	3	3	3	Verificación de planillas físicas

Se realizó la evaluación de los riesgos conforme establecido en el Acuerdo A-039-2023 emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Erk-Josue Martinez-Herrera
 Acalde Municipal

Irving Alexander
 Director Financiero

Julio Cesar
 Director Municipal

Wilson Serran Verdiz Cano
 Secretario Municipal

Victor Manuel
 Secretario Municipal

Victor Manuel
 Secretario Municipal

Victor Manuel
 Secretario Municipal

Victor Manuel
 Secretario Municipal

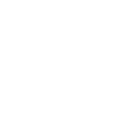
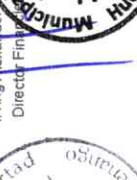
Victor Manuel
 Secretario Municipal

Victor Manuel
 Secretario Municipal

Victor Manuel
 Secretario Municipal

Victor Manuel
 Secretario Municipal

Victor Manuel
 Secretario Municipal



MATRIZ DE CONTINUIDAD Y MONITOREO DEL RIESGO
Municipalidad de La Libertad, Huehuetenango

01 de enero 2023




31 de diciembre de 2023

ENTIDAD: DEL		AL		EVALUACIÓN		EVALUACIÓN		EVALUACIÓN			
PERIODO DE EVALUACION:		DEL		AL		EVALUACIÓN		EVALUACIÓN			
Nº	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Controles a ser implementados	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Alto porcentaje de cartera morosa	O-1	3	Elaboración de procesos	Media	Realizar dos notificaciones a usuarios morosos de forma mensual por el Auxiliares de aguas y drenajes y suspensiones de servicios conforme a lo establecido en el reglamento de Aguas y Drenajes y Vo. Bo. De Encargada de Aguas Y Drenajes	1. Equipo de cómputo 2. Recursos humanos 3. Materiales y suministros	Encargado de Servicios Públicos	2/05/2024	31/12/2024	
2	Renuencia para el pago	O-2	3	Elaboración de procesos	Media	Notificar a los contribuyentes morosos de forma mensual	1. Equipo de cómputo 2. Recursos humanos 3. Materiales y suministros	Encargado de Servicios Públicos	2/05/2024	31/12/2024	
3	Falta de actualización de reglamentos	O-3	3	Elaboración de procesos	Baja	Revisar libros de índice de nomenclatura para identificar los registros de la propiedad y otificar a los propietarios de inmuebles de forma mensual por el Oficial II del área de catastro	1. Equipo de cómputo 2. Recursos humanos 3. Materiales y suministros	Encargado de catastro	2/05/2024	31/12/2024	
4	Poca recaudación, usurpación o robo de áreas en el mercado.	O-4	3	Elaboración de procesos	Media	Implementar nuevos metodos de cobro en piso plaza de forma diaria, por el Administrador del Mercado Coordinación con UDAlM para arqueos de valores sorpresivos a cobradores. Agilizar procesos para arrendatarios por el Administrador de Mercado	1. Equipo de cómputo 2. Recursos humanos	Encargado del mercado	2/05/2024	31/12/2024	
5	Sanciones y denuncias por parte del ente fiscalizador.	E-1	4	Elaboración de procesos	Media	Dar seguimiento al cumplimiento y girar instrucciones por escrito de los requisitos establecidos por la SEGEPLAN, CGC y Guatecompras en proyectos, la revisión se realizará una vez al mes, por el auxiliar de catastro	1. Equipo de cómputo 2. Recursos humanos 3. Materiales y suministros	Director de Planificación	2/05/2024	31/12/2024	
6	Pérdida de información por equipo obsoleto Enlaces no proveen información requerida para el cumplimiento de lo que la ley establece	I-1	2	Solicitud de equipo	Media	Solicitar a guardadimacen verificación de cableado interno del edificio para evitar riesgos innecesarios en el equipo, de forma escrita.	1. Equipo de cómputo 2. Recursos humanos 3. Materiales y suministros	Secretario Municipal	2/05/2024	31/12/2024	
7	Falta de firmas empleados en las planillas físicas	C-2	2	Elaboración de procesos	Media	Girar oficios a los Enlaces para cumplir con el requerimiento de información, de forma mensual, por el Encargado de Acceso a la Información Pública.	1. Equipo de cómputo 2. Recursos humanos 3. Materiales y suministros	Encargado de Acceso a la Información Pública	2/05/2024	31/12/2024	
8	Falta de firmas empleados en las planillas físicas	C-3	3	Elaboración de procesos	Media	Consientización hacia los empleados municipales sobre la importancia de la firma de las planillas posteriores al pago de sueldos o salarios por parte recursos humanos y encargado de planillas y ejecución de proceso administrativo en caso hicieran caso omiso de dicho proceso.	1. Equipo de cómputo 2. Recursos humanos 3. Materiales y suministros	Director Financiero, Directora de Recursos Humanos	2/05/2024	31/12/2024	

Prioridad de Implementación

10.01 a 15
Gestionable
15.01 + No tolerable

Alta
Media
Baja

Director Municipal de Planificación: *[Signature]*
 Tesorero Municipal: *[Signature]*
 Secretario Municipal: *[Signature]*

MAPA DE RIESGO

MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Color	Nivel de Riesgo
Verde	Tolerable
Amarillo	Gestionable
Rojo	No Tolerable

Probabilidad

Muy Alta	5								
Alta	4								
Media	3			2,3,4,5					
Baja	2			6					
Muy Baja	1								
		Muy Baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta			
		1	2	3	4	5			

Severidad

No.	Riesgo	Probabilidad	Severidad	Nivel de Riesgo	Tipo
1	Alto porcentaje de cartera morosa	2	4	8	O-1
2	Renuencia para el pago	3	3	9	O-2
3	Falta de actualización de reglamentos	3	3	9	O-3
4	Poca recaudación, usurpación o robo de áreas en el mercado	3	3	9	O-4
5	Sanciones y posibles denuncias por parte del ente fiscalizador	3	4	12	E-1
6	Perdida de información por equipo obsoleto	2	3	6	I-1
7	Enlaces no proveen información requerida para el cumplimiento de lo que la ley establece	3	2	6	C-2
8	Falta de firmas empleados en las planillas físicas	3	3	9	C-3



Josué Martínez Herrera
Alcalde Muni



Francisco Alexander Pérez
Director Financiero Municipal



Francisco José Paz
Director Municipal de Planificación Matemática



Francisco José Paz
Tesorero Municipal



Nelson Senon Mérida Cano
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (18-2024) DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (27-02-2024) DE SESIÓN ORDINARIA, QUE EN SU PUNTO NOVENO COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

NOVENO: El Concejo Municipal Sesionante, **CONSIDERANDO:** Que, dentro del Programa de Trabajo de la actual Administración Municipal, se tiene contemplado cumplir con la aplicación de acuerdos que se efectúan a las leyes del país, para poder cumplir con las normas técnicas, procesos de gestión de riesgos, procedimientos, principios y valores éticos que rigen y coordinan el control gubernamental, para poder coadyuvar la correcta ejecución de sus funciones.

CONSIDERANDO: Que este Honorable Concejo Municipal por imperativo legal de conformidad con el artículo 1, literal f, numeral 2 del decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y conforme lo que preceptúa el artículo 2 del Acuerdo Número A-039-2023, de fecha 24 de mayo 2023 emitido por el Contralor General de Cuentas de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, es procedente aprobar y publicar en el portal electrónico de la Contraloría General de Cuentas el Informe de Control Interno, Matriz de Evaluación de Riesgos, Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgo y el Mapa de Riesgos de la Municipalidad, **POR TANTO:** En uso de las facultades que otorgan los Artículos 3,9,35,38,39, 40,41 y 42 del Código Municipal, Decreto 12-2002; y reformas del Congreso de la República de Guatemala, por unanimidad de votos: **ACUERDA:** I) Aprobar los siguientes instrumentos de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango: a) Informe de Control Interno. b). Matriz de Evaluación de Riesgos c). Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgo y d) Mapa de Riesgos, para su validez respectiva. II) Facultar al Auditor Interno Municipal, cargar el Informe Anual de Control Interno y sus anexos (en formato digital PDF) al sistema SAG-UDAI-WEB, de la Contraloría General de Cuentas. III) Se ordena al secretario Municipal certificar el presente acuerdo y remitirlo a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA UTIL DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Nelson Senón Mérida Cano
Secretario Municipal




Erik Josué Martínez Herrera
Alcalde Municipal

